



RES - 2026 - 137 - CS # UNNE  
Sesión 18/03/2026

**VISTO:**

El EXP-2025-31131#UNNE por el cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor/a Adjunto/a con Dedicación Simple a la Unidad Curricular “URBANISMO”, en el Área Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudio 2018) de la Carrera de Arquitectura, dispuesto por RES-2024-1065-CS#UNNE; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio de este Cuerpo expresa que se han cubierto las disposiciones de la RES-2024-832-CS#UNNE;

Que el Consejo Directivo en su RES-2025-491-CD-ARQ#UNNE, aprueba el dictamen del Jurado y propone la designación de la Dra. Marina SCORNIK, para el cargo concursado;

Que la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos emite Dictamen DIJ-2026-126;

Lo establecido en el art. 19º inc. 9) del Estatuto vigente;

Lo aprobado en sesión de fecha 18 de marzo de 2026;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Designar a la Dra. Marina SCORNIK (M.I. N°24.727.856), Profesora Adjunta con Dedicación Simple de la Unidad Curricular “URBANISMO”, en el Área Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudio 2018), de la Carrera de Arquitectura, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir del 18 de marzo de 2026 y por el término de seis (6) años.

ARTICULO 2º - Establecer que el personal designado tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta; caso contrario la designación quedará sin efecto.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

ING. JOSE L. BASTERRA  
VICERRECTOR

## Hoja de firmas